

El traductor en la empresa

por Gisela Donnarumma

La autora de esta nota sostiene que el trabajo en una empresa rinde cuando se realiza dentro de una red de colaboración. Y que para atraer clientes hay que capitalizar nuestros conocimientos profesionales.

Nuestra profesión tiene un estereotipo muy marcado en la sociedad que dificulta el desarrollo como profesionales dentro de otros campos de acción. En la mayoría de los casos, el hecho de trabajar de forma independiente nos obliga a atender temas como la administración, los clientes y el seguimiento de los proyectos que se refleja en la disponibilidad de tiempo para otras actividades como la capacitación, el contacto con colegas, la investigación y el desarrollo profesional. Otro punto digno de destacar es la falta de predicción en cuanto al volumen de trabajo.

Trabajar como traductor profesional en una empresa brinda la posibilidad de obtener ciertos beneficios tales como el desarrollo personal y profesional de forma continua, la capacitación en nuevas técnicas, métodos y herramientas, entender procesos, intercambiar ideas, formar parte de un grupo de trabajo en el que se enriquezcan todos, estabilidad laboral, aportes, obra social, vacaciones, promociones, días por enfermedad, licencias por maternidad, etc.

En mi caso, la mayoría del tiempo en actividad laboral que poseo se encuentra en el escenario de este segundo marco y dentro de cuatro empresas bien distintas entre sí.

En la actualidad, trabajo en IFL S.A., www.iflang.com que se especializa en localización de software y creo que la clave para poder realizar bien el trabajo reside en comprender el rol que cada uno cumple dentro de una cadena de procesos compleja. No es fácil de lograr, pero provee otra visión de las tareas a cumplir. La calidad del idioma debe cumplir, como mínimo, con el nivel acordado a través de los estándares del cliente. Por mi experiencia, el concepto más difícil de entender dentro de este entorno es la visión del idioma como negocio.

El traductor deja de ser un profesional solitario y debe trabajar conforme a estándares de la industria, satisfacer expectativas de calidad, aceptar responsabilidades inherentes a la posición que ocupa dentro de la organización, cumplir con las fechas de entrega de los proyectos, proveer informes en cuanto al desa-

rollo de sus actividades, manejar todos los intereses encontrados para no llegar al punto de trabajar bajo presión. En este momento, existe una oportunidad para que en nuestro país se generen puestos de trabajo verdaderos para los traductores, como les sucede a los abogados, contadores, médicos, administradores de empresas, arquitectos, etc.

Atraer clientes internacionales y nacionales de todos los rubros, depende, en definitiva, de la manera de capitalizar el conocimiento que tenemos como profesionales.

Ser competitivos implica no sólo brindar el conocimiento de nuestra profesión sino también, utilizar la última tecnología, cooperar en trabajos conjuntos con ética profesional, comprender necesidades y ajustarse a los paradigmas de la industria. Eso se logra esforzándonos en muchos aspectos y primero tenemos que ser conscientes de los elementos ya mencionados. Luego es crucial mantener una reputación conjunta y se logra con un contexto de buena educación, comunicación eficiente y ética.

Cuota Anual

Según resolución de la Asamblea General Ordinaria del 22/11/04, el importe de la cuota anual para el año 2005 se fijó en **\$70.-** y el de la matrícula en **\$80.-**

El pago de la cuota anual tendrá la siguiente modalidad y alcance:

- Pago hasta el **31/ 03/ 05**: **\$ 70.-**

En efectivo o con cheque en 2 pagos, (el segundo cheque debe acreditarse antes del 30/ 04/ 05).

- Envío de un giro postal o un depósito o transferencia bancaria en la Banca Nazionale del Lavoro BNL: Cuenta Corriente CBU n° 26500043 02000441532414, completando el trámite con el envío por fax del respectivo comprobante.

- Con tarjetas VISA y MASTERCARD. El monto de la cuota tendrá un recargo de \$ 2.- correspondientes a gastos administrativos de dichas empresas. Se podrá abonar hasta en 3 cuotas sin interés.

- A partir del **01/ 04/ 05**, la mora en el pago de la cuota anual sufrirá un recargo mensual del **2%**, y a partir del **01/ 09/ 05**, el recargo será del **3%**.

Los colegas que adeuden el pago de la cuota anual de los años 2003 y 2004 deberán regularizar su situación antes del 31 de marzo de 2005, fecha a partir de la cual será aplicable lo dispuesto por el art. 12, in fine, de la Ley 20.305.

Importante

Consciente de la delicada situación por la que atraviesan muchos colegas, el Consejo Directivo ha establecido un sistema de atención personalizada, que permite a cada matriculado, que tenga dificultades para abonar su cuota anual, encontrar un modo de cumplir con su obligación y seguir beneficiándose con su condición de matriculado activo.

Idénticas posibilidades se le ofrecen al colega que, por falta de pago, haya sido dado de baja y desee rehabilitarse en su matrícula.

No dude en hacernos llegar su inquietud a:
consejodirectivo@traductores.org.ar